

**CIRCULAR**  
**UNA-R-CIRC-094-2023**

**PARA:** Comunidad Universitaria  
**DE:** Rectoría  
**ASUNTO:** Aprobado en primer debate: Modificaciones a Regla Fiscal que afectan el quehacer de Universidades Públicas  
**Fecha:** 19 de septiembre de 2023

---

La semana pasada, mediante Circular UNA-R-CIRC-092-2023 les informamos sobre la aprobación en la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, de una serie de mociones para modificar artículos contenidos en el Título IV de la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, relacionados con la aplicación de la Regla Fiscal.

Desde que comenzó a regir esta ley, en diciembre del 2018, las universidades públicas particularmente, hemos encontrado serias limitaciones para ejecutar recursos propios, restringiendo drásticamente el cumplimiento de nuestra acción sustantiva. Desde la UNA, por años, venimos realizando diversas gestiones y por supuesto, creando puentes con actores políticos para convencerles de nuestra urgencia de cambios en esa legislación, que nos permitan operar eficientemente.

Este lunes 18 de setiembre, el trabajo de años se ve reflejado en la aprobación, en primer debate, de un texto sustitutivo a la ley supra citada, que contó con el apoyo de 44 legisladores y legisladoras de cinco fracciones, incluido el oficialismo: PLN, FA, PUSC, NR y PPSD. La única fracción que votó en contra fue el PLP (Partido Liberal Progresista). Otros diputados y diputadas estuvieron ausentes.

En concreto, se adicionó un inciso al artículo 6, relacionado con los recursos propios originados por las universidades públicas y que finalmente quedó redactado en los siguientes términos:

“Los gastos realizados por las universidades públicas con recursos propios, obtenidos por venta de servicios académicos, científicos, tecnológicos y los recibidos de sus fundaciones. Los montos exceptuados de la regla fiscal por esta vía, no se considerarán dentro del presupuesto de la entidad receptora utilizado como base para el cálculo del crecimiento del gasto permitido por la regla fiscal, para el año siguiente de recibidos estos recursos, ni para la verificación de su cumplimiento”.



Además, se incorpora un transitorio a la mencionada ley en los siguientes términos:

TRANSITORIO XLIX: “El gasto de capital que se financie con el superávit generado por las Instituciones de Educación Superior Estatal (IESUE) incluyendo aquellos recursos de éste que se mantengan en activos financieros, únicamente en lo que corresponde al monto acumulado al IV trimestre de 2023, quedará exceptuado de la regla fiscal para su presupuestación y ejecución, y no será considerado en la base para el cálculo del gasto máximo a presupuestar en esos periodos en aplicación de la tasa de crecimiento autorizada. Para el ejercicio económico 2028, la aplicación se realizará según lo que ya está establecido en la presente Ley”.

Estas dos modificaciones, desde que asumimos la Rectoría, han requerido más de 30 reuniones con jefaturas de fracción y personas diputadas de todas las fracciones, autoridades de la Contraloría General de la República, ministros de Hacienda; tanto de la legislatura y gobierno anteriores y sobre todo actuales. Nuevamente agradezco el liderazgo de la icVerrectora de Administración M.Sc. Roxana Morales y de los académicos de la Escuela de Economía, Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Henry Mora y M.Sc. Fernando Rodríguez.

Son varios los frentes de lucha que, en los últimos años, nos han mantenido preocupados y ocupados en esta Rectoría. Todos apuntan a una eventual fractura de la autonomía universitaria, ya sea por vía financiero-presupuestaria (Regla Fiscal, recortes sistemáticos al FEES), o por vía político-administrativa (Ley Reguladora del FEES, intentos de intervención del Ejecutivo y Legislativo en régimen de empleo universitario y redistribución del FEES), entre otros.

Seguimos trabajando con claridad estratégica, determinación y empeño para sacar adelante a esta Universidad Necesaria, para que continúe construyendo país por 50 años más... y contando.

Gracias por su apoyo.

Cordialmente,

M.Ed Francisco González Alvarado  
Rector  
Universidad Nacional

